



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN

GESTIÓN 2023 - 2026



ACUERDO DE CONCEJO N.º 047-2024-CM-MDSS

San Sebastián, 21 de junio de 2024.

EL CONCEJO EN PLENO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN

VISTO: En Sesión Ordinaria de Concejo n.º 011-2024-CM-MDSS, de fecha 20 de junio de 2024, y teniéndose como despacho el C.U. n.º 21650, de fecha 19 de junio de 2024, que contiene el Plan de Trabajo de la Actividad de Fiscalización de los Regidores Municipales (PTAF), de los meses junio y julio, correspondiente a la Comisión de salud, educación, cultura, deporte, desarrollo humano, participación ciudadana y serenazgo de la Municipalidad Distrital de San Sebastián, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto por el artículo 194º de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley n.º 30305, Ley de Reforma Constitucional, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley n.º 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, se establece que las Municipalidades son órganos de gobierno local, los cuales tienen autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, autonomía que radica en ejercer actos de gobierno, actos administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico vigente;

Que, mediante Resolución de Contraloría n.º 266-2022-CG, se aprueba la Directiva n.º 015-2022-CG/PREVI "Balance Semestral de los regidores municipales y consejeros regionales sobre el monto destinado al fortalecimiento de la función de fiscalización", cuya finalidad es establecer las disposiciones que regulen el proceso de presentación del Balance Semestral sobre utilización durante ese periodo del monto destinado al fortalecimiento de la función de fiscalización de los Concejos Municipales;

Que, la Municipalidad Distrital de San Sebastián, mediante Acuerdo de Concejo Municipal n.º 021-2024-CM-MDSS, de fecha 17 de marzo de 2024, aprobó oportunamente el Plan de Trabajo para las Actividades de Fiscalización anual 2024, del Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de San Sebastián, el cual contiene el cronograma de actividades y el presupuesto de las actividades de fiscalización, correspondiente por comisiones de regidores;

Que, mediante CU n.º 21650, de fecha 19 de junio de 2024, la Regidora Alexandra Huanca Gomez, presenta el Plan de Trabajo de la Actividad de Fiscalización de los Regidores Municipales (PTAF), de los meses junio y julio, correspondiente a la Comisión de salud, educación, cultura, deporte, desarrollo humano, participación ciudadana y serenazgo de la Municipalidad Distrital de San Sebastián;

Que, en Sesión Ordinaria de Concejo n.º 011-2024-CM-MDSS, de fecha 20 de junio de 2024, por unanimidad de votos del concejo municipal se aprobó el Plan de Trabajo de la Actividad de Fiscalización de los Regidores Municipales (PTAF), de los meses junio y julio, correspondiente a la Comisión de salud, educación, cultura, deporte, desarrollo humano, participación ciudadana y serenazgo de la Municipalidad Distrital de San Sebastián;

Que, estando a las consideraciones expuestas, y a lo acordado y aprobado por UNANIMIDAD en

"San Sebastián, cuna de Ayllus y Panakas Reales"





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN

GESTIÓN 2023 - 2026



la Sesión Ordinaria de Concejo n.º 011-2024-CM-MDSS, de fecha 20 de junio de 2024, el Concejo Municipal al amparo de las facultades conferidas en el artículo 9º y 41º de la Ley Orgánica de las Municipalidades, Ley n.º 27972, el Pleno del Concejo Municipal, **con dispensa de lectura y aprobación de acta:**

SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, el Plan de Trabajo de la Actividad de Fiscalización de los Regidores Municipales (PTAF), de los meses junio y julio, correspondiente a la Comisión de salud, educación, cultura, deporte, desarrollo humano, participación ciudadana y serenazgo de la Municipalidad Distrital de San Sebastián, el cual se detalla a continuación:

PLAN DE TRABAJO DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS REGIDORES MUNICIPALES

(PTAF)

ENTIDAD: Municipalidad Distrital de San Sebastián

FECHA DE ELABORACIÓN: 17.06.24

1) ANTECEDENTES:

PROGRAMA DE ACCIONES DE FISCALIZACIÓN (PAF) APROBADO POR CONSEJO REGIONAL O CONCEJO MUNICIPAL:	n.º de Acuerdo: 021-2024-CM-MDSS	Fecha de Acuerdo: 17.03.24
	Materia a fiscalizar: Adquisición de Bienes	
ESTA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN DEBERA SER APROBADA POR CONCEJO MUNICIPAL:	n.º de Acuerdo:	Fecha de Acuerdo: 20 de junio del 2024.
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN A REALIZAR:	La regidora Alexandra Huanca Gomez fiscalizara la adquisición y suministro de programa Vaso de Leche.	
TIPO DE FISCALIZACIÓN (Marque con una "X" la opción que corresponda):	Fiscalización en comisión ()	Fiscalización individual (x)
PRESUPUESTO REFERENCIAL QUE DEBERA SER APROBADO POR EL CONCEJO MUNICIPAL PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN:	S/. 6,330.00 (seis mil trescientos treinta con 00/100 soles)	
PLAZO ESTIMADO PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN:	Fecha de inicio: 17.06.24	Fecha de fin: 05.07.2024

2) OBJETIVO DEL PLAN DE TRABAJO:

Organizar, estructurar y presupuestar las tareas específicas, requerimientos de bienes y/o servicios, así como la información necesaria para la realización de la acción o actividad de fiscalización.

3) CRONOGRAMA DE TRABAJO:

n.º	Tareas específicas a realizar	Plazo estimado para realizar cada tarea específica		Nombres y apellidos de los consejeros regionales o regidores municipales responsables de cada tarea específica.
		Fecha de inicio	Fecha de fin	

"San Sebastián, cuna de Ayllus y Panakas Reales"



Plaza de Armas s/n.
Cusco - Perú



www.munisansebastian.gob.pe



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN

GESTIÓN 2023 - 2026



1	Realizar la contratación de profesional o profesionales especialistas, a fin que pueda establecer la idoneidad del procedimiento de adquisición y suministro, así como calidad de producto del programa de vaso de Leche en la Municipalidad distrital de San Sebastián.	10.06.24	30.06.24	Regidora Alexandra María Huanca Gómez.
2	Exponer ante el Consejo Municipal el PTAF, Según fecha programada, con el objetivo de conseguir la aprobación del PTAF.	20.06.24	20.06.24	Regidora Alexandra María Huanca Gómez.
3	Gestionar a través de la secretaria general, los requerimientos de bienes y/o servicios aprobados en el punto (2). A través de los procedimientos internos de la entidad, es decir, coordinar con las Gerencias pertinentes para la certificación, Abastecimiento, entre otros órganos de la entidad.	21.06.24	25.06.24	Regidora Alexandra María Huanca Gómez.
4	Realizar la labor de fiscalización al objeto, materia de fiscalización. Con la participación efectiva del profesional contratado a todo costo.	26.06.24	28.06.24	Regidora Alexandra María Huanca Gómez.
5	Elaborar el informe correspondiente con el resultado de la actividad de fiscalización realizada.	01.07.24	05.07.24	Regidora Alexandra María Huanca Gómez.

4) RECURSOS Y PRESUPUESTO A UTILIZAR:

Requerimiento de Bienes:

Nombre del Bien	Especificación del requerimiento	Unidad de medida	Cantidad	Precio unitario S/.	Presupuesto estimado S/.
Otros Menores	Útiles de escritorio, etc.	unidad	3	100	300
Papel Bond A4	Papel Bond a4	Millar	1	30	30
SUB - TOTAL					S/.330

Sub -Total incluye impuestos

Requerimiento de Servicios:

Nombre del Servicio	Especificación del requerimiento	Presupuesto estimado S/.
Consultoría	Servicio de un profesional colegiado-especialista, no impedido de contratar con el estado. A todo costo.	6,000
SUB - TOTAL		S/. 6,000

Sub -Total incluye impuestos

PRESUPUESTO TOTAL ESTIMADO:	S/ 6,330.00
------------------------------------	--------------------

5) COMENTARIOS U OBSERVACIONES:

La labor de fiscalización del punto (4) del cronograma de trabajo, se debe tomar como un intervalo de tiempo estimado, como es de suponer, depende de la contratación del profesional y la fecha programada internamente para el despliegue a campo por parte de la comisión de fiscalización.

"San Sebastián, cuna de Ayllus y Panakas Reales"



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN

GESTIÓN 2023 - 2026



6) FIRMA DE LOS CONSEJEROS REGIONALES O REGIDORES MUNICIPALES QUE REALIZARÁN LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN:

Nombres y apellidos completos	Firma	Indique si es regidor municipal responsable del registro de información en el aplicativo informático Balance Semestral (Escriba "SI" donde corresponda):
Regidora Alexandra María Huanca Gómez.		NO

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a la Gerencia Municipal, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, a la Comisión de salud, educación, cultura, deporte, desarrollo humano, participación ciudadana y serenazgo de la Municipalidad Distrital de San Sebastián y demás áreas correspondientes, el cumplimiento del presente Acuerdo de Concejo.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR, a la Oficina de Tecnología y Sistemas Informáticos la publicación del presente Acuerdo de Concejo en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de San Sebastián.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

C.C.
Gerencia Municipal
GDE
Archivo

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN
Abog. Briegel Nuñez Castro
SECRETARIO GENERAL

"San Sebastián, cuna de Ayllus y Panakas Reales"



Plaza de Armas s/n.
Cusco - Perú



www.munisansebastian.gob.pe